



Municipalidad de La Plata

Registro de Decretos  
Folio N° 076

27 ENE 2011

LA PLATA,

**VISTO:**

las presentes actuaciones, que tramitan por expediente 4061 - 142.649/11, por las cuales se gestiona la obra: "**RECONSTRUCCIÓN DE CORDONES Y TAREAS CONEXAS EN CALZADA Y VEREDAS EN EL RADIO DEL CASCO URBANO Y DELEGACIONES DEL PARTIDO DE LA PLATA**"; y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas que regirán el acto Licitatorio pertinente;

Que en consecuencia, se está en condiciones de dictar el pertinente acto administrativo para la concreción del respectivo llamado a Licitación Privada;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**D E C R E T A**

**ARTICULO 1º:** Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas, para la obra "**RECONSTRUCCIÓN DE CORDONES Y TAREAS CONEXAS EN CALZADA Y VEREDAS EN EL RADIO DEL CASCO URBANO Y DELEGACIONES DEL PARTIDO DE LA PLATA**".

**ARTICULO 2º:** Autorizase el llamado a Licitación Privada N° 10/2011, para la obra "**RECONSTRUCCIÓN DE CORDONES Y TAREAS CONEXAS EN CALZADA Y VEREDAS EN EL RADIO DEL CASCO URBANO Y DELEGACIONES DEL PARTIDO DE LA PLATA**" cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$401.124,30 y su plazo de ejecución será de seis (6) meses o hasta agotar las tareas.

**ARTICULO 3º:** Invítense a por lo menos a cinco contratistas inscriptos en el Registro de Licitadores de Obras Públicas o de Proveedores de la Municipalidad de La Plata.-

**ARTICULO 4º:** El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día **9 de Febrero de 2011, a las 12,00 hs.** en la Secretaría de Gestión Pública, Palacio Municipal, sito en calle 12 entre 51 y 53. Las ofertas deberán presentarse hasta las **11,00 hs.** en la dependencia citada, en sobre cerrado y con cumplimiento de todos los recaudos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones que rige el llamado.-

**ARTICULO 5º:** El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gestión Pública y el Señor Director General de Compras y Suministros.

**ARTICULO 6º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

HORACIO A. GIUSSO  
Director General  
Compras y Suministros  
Municipalidad de La Plata

Dr. JORGE ALBERTO CAMPANARO  
SECRETARIO  
SECRETARIA DE GESTIÓN PÚBLICA  
Municipalidad de La Plata

0075

Prof. Javier Pacharotti  
Intendente Municipal  
Interino